



<i>Poder Judicial Defensa Pública</i>	<u>INFORME DE MONITOREO DE CENTRO PENITENCIARIO.</u> <u>Informe de visita general</u>
---	--

I. INTRODUCTORIO

1. Datos de identificación del establecimiento:

1.1. Centro de Atención Institucional: Centro de Atención Institucional San José (cc. San Sebastián).

1.2. Tipo de población que aloja: Personas indiciadas y sentenciadas¹.

1.3. Personal a cargo: El Director a.i. del CAI durante la visita fue el señor Manuel Durán Víquez.

2. Datos generales de la visita: La visita se realizó los días 27 de marzo (de 8:30 a.m. a 10:00 a.m.) y 14 de abril (de 8:30 a.m. a 2:30 p.m.) del año 2015. Participaron por la Defensa Pública las siguientes personas:

- Fernández Berrocal, Danicio.
- Morales Jiménez, Juan Carlos.
- Salas Castro, Juan Carlos.

El objetivo de la visita fue analizar tres ejes primordiales, a saber:

- Hacinamiento.
- Salud.
- Educación.

Durante la visita del 27 de marzo se recorrieron los aposentos de las personas funcionarias del centro, propiamente los dormitorios, el comedor y las salas de esparcimiento; por su parte, el día 14 de abril se monitorearon las condiciones de los módulos de reclusión A1 y B1, además de que se revisaron las particularidades de las instalaciones de la cocina, de los talleres, de las aulas, del consultorio de odontología, del de medicina general y de las “bombas” y tanques de agua.

¹ En buena teoría, este es un centro de paso, por lo que no debería haber personas sentenciadas.



3. Información general del establecimiento:

De acuerdo con los datos internos suministrados por el personal del CAI, en el lugar hay espacio para un total de **664** personas privadas de libertad, no obstante en la actualidad los márgenes de hacinamiento son muy elevados e incluso van más allá de lo que podría catalogarse como crítico.

En virtud de que la visita de monitoreo se dividió durante dos días, los resultados que se encontraron en relación con la sobrepoblación penitenciaria, fueron los siguientes:

- 27 de marzo → 550 personas de más (**82,8% de hacinamiento**).
- 14 de abril → 533 personas de más (**80,2% de hacinamiento**).

Se adjuntan fotografías de la pizarra de la oficialía, en las que se pueden apreciar la capacidad del centro y la cantidad de personas allí reclusas.

27 de marzo:

MODULO	ADMISIÓN	CAPACIDAD	DEPTO	TOTAL	OCUPADA
A1	1	30	55	25	
	2	30	50	20	
	3	30	55	25	
	4	46	83	37	
	TOTAL	136	243	107	
A2	1	20	41	21	
	2	20	32	12	
	3	20	44	24	
	4	20	43	23	
	TOTAL	80	145	85	
B1	1	20	44	24	
	2	20	45	25	
	3	20	45	25	
	4	20	37	17	
	TOTAL	80	176	96	
B2	1	30	57	27	
	2	30	58	28	
	3	30	50	20	
	4	44	83	39	
	TOTAL	134	248	114	
B3	1	18	32	14	
	2	26	63	37	
	3	26	64	38	
	4	18	44	26	
	5	38	75	31	
	TOTAL	126	243	117	

MODULO	ADMISIÓN	CAPACIDAD	DEPTO	TOTAL	OCUPADA
C1	1	10	17	03	
	2	10	13	03	
	3	10	22	02	
	4	20	60	06	
	TOTAL	54	117	14	
C2	1	14	12	02	
	2	10	13	03	
	3	10	24	04	
	4	20	66	12	
	TOTAL	54	117	12	

FECHA	26/03/14	CAPACIDAD REAL	
HOSPITAL	02		
GRAN TOTAL	1201	664	
SIN UBICAR	0		
SENTENCIADO	311		
INDICIADOS	890		
			SOBRE POBLACION
			550

Espacios De Protección		
#	NOMBRE	FECHA
1		
2		
3		
4		

EXTRADICION	
-------------	--



14 de abril:

MODULO	DORMITORIO	CAPACIDAD	POPULACION	PRESENCIA
A1	1	30	60	30
	2	30	48	19
	3	30	61	31
	4	46	77	31
	TOTAL	136	246	110
A2	1	20	44	24
	2	20	28	08
	3	20	44	24
	4	20	45	25
	TOTAL	80	161	81
B1	1	20	48	28
	2	20	46	26
	3	20	46	26
	4	20	37	17
	TOTAL	80	177	97
B2	1	30	60	30
	2	30	60	30
	3	30	40	10
	4	44	81	37
	TOTAL	134	241	107
B3	1	18	26	08
	2	26	63	37
	3	26	65	39
	4	18	57	39
	5	38	37	-01
TOTAL		248	122	

MODULO	DORMITORIO	CAPACIDAD	POPULACION	PRESENCIA
C1	1	14	15	01
	2	10	09	01
	3	10	13	03
	4	20	24	04
	TOTAL	54	61	07
C2	1	14	17	03
	2	10	12	02
	3	10	12	02
	4	20	21	01
	TOTAL	54	62	08

FECHA	13/04/15	CAPACIDAD REAL	
HOSPITAL	03		661
GRAN TOTAL	1197		
SIN UBICAR	0		SOBRE POBLACION
SENTENCIADO	275		
INDICIADOS	922		533

Espacios De Protección		
#	NOMBRE	FECHA
1	Bernaldes Holm M.	11-24-15

EXTRADICION	
-------------	--

II. DESARROLLO DE LA VISITA

Punto A- Entrevista inicial

Tanto el 27 de marzo como el 14 de abril se conversó directamente con el señor Manuel Durán Víquez, a quien se le explicaron de manera tendida los objetivos generales y específicos de las visitas de monitoreo y se le requirió el apoyo logístico para efectuar el recorrido a lo interno del CAI.

El 27 de marzo principalmente se conversó con el Director a.i. sobre las condiciones en las que trabajan los empleados del CAI, especialmente los de seguridad; mientras que el día 14 de abril la temática abordada se concentró en el tratamiento que se les brinda a las personas privadas de libertad.

Para el recorrido del 14 de abril, se designó al señor José Luis Rodríguez (supervisor de seguridad), como el encargado de la seguridad del grupo de monitoreo, labor que, valga adelantar desde ahora, cumplió adecuadamente durante toda la visita.

Punto B- Aspectos monitoreados

- **Hacinamiento:**



Como ya se adelantó brevemente en párrafos anteriores, San Sebastián se encuentra en un estado de hacinamiento que sobrepasa por mucho lo que podría calificarse de crítico, es decir, las condiciones de espacio que ofrece este CAI a las personas privadas de libertad son verdaderamente paupérrimas².

Durante los dos días en que se visitó el CAI se apreció que la sobrepoblación carcelaria supera el 80% de acuerdo con la capacidad del centro, pero estos datos tampoco pueden considerarse de todo fehacientes, pues la capacidad no está determinada por el espacio mínimo para cada privado de libertad, sino por el número de camas, además, hay que tomar en consideración el hecho de que en los últimos años el centro ha venido incorporando camarotes de “tres pisos”, aumentando la supuesta capacidad del lugar pero omitiendo todo miramiento en torno a los espacios comunes o sanitarios.

Valga señalar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dicho, basado en informes del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, que el espacio recomendable es de 7 m² por cada prisionero, esto, como una guía aproximada y deseable para una celda de detención” (Caso Montero Araguren y otros (retén de Catia) vs Venezuela, pagr. 90).

Ahora bien, volviendo a los datos suministrados por el personal del CAI y en relación con los espacios visitados, en el módulo A1 se logró comprobar –el 14 de abril– la difícil situación que viven las personas allí encerradas, ya que hay una sobrepoblación del 80,8% lo que genera diferentes vejámenes y transgresiones a garantías básicas.

Véase por ejemplo que muchas de las personas privadas de libertad deben dormir en el suelo o en las cornisas sobre espumas –incluso esto lo hacen en los baños–, además, las condiciones higiénicas son problemáticas porque solamente hay dos servicios sanitarios (carentes de toda privacidad) y tres duchas cubiertas por cortinas, súmese a esto que la ropa la deben tender prácticamente en el cielorraso y no tienen espacio para guardar sus pertenencias.

Sobre lo detallado en el párrafo precedente, se adjuntan las respectivas fotografías del ya aludido módulo A1:

² No se respetan estándares internacionales en cuanto al espacio que debe dotársele a cada privado de libertad.



Persona con problemas motores en su mano.



“Camas” en las cornisas.



Servicio sanitario sin cortinas ni puertas para resguardar la privacidad.



“Duchas” sin cortinas ni puertas.



Los lavatorios ubicados juntos a los servicios sanitarios son utilizados para lavar las tazas de comida.



Ropa húmeda tendida en los cielorrasos.



Espumas para dormir ubicadas en el pasillo junto a los servicios sanitarios.



Espacio utilizado para colchonetas para dormir.



Las camas están muy cerca unas de otras, dejando escaso espacio entre ellas.

En lo que concierne al módulo de reclusión B1, también se apreciaron serias condiciones de sobrepoblación. En este módulo el hacinamiento alcanzó la escandalosa cifra de 121,2%, pero en términos generales se visualizaron las mismas problemáticas que en el A1.



Servicios sanitarios en el módulo B1. Sí funcionan pero no tienen privacidad.



Carencia de espacio para guardar enceres personales. Las personas privadas de libertad recurren a situaciones como las de la fotografía.

A lo anteriormente expuesto debe sumarse que las áreas comunes en ambos módulos siguen siendo las mismas que desde hace mucho tiempo, de modo que no ha habido remodelaciones que vayan acorde al crecimiento exponencial en la cantidad de personas recluidas.





Arriba. Comedor en el módulo A1. Abajo. Patio en el módulo A1.



La separación entre privados de libertad por prisión preventiva y los sentenciados se da por dormitorios, pero comparten áreas comunes como los pasillos y otros, lo que vuelve irreal esta separación. En la siguiente imagen se muestra un pasillo entre dormitorios y la forma en que conviven personas con condena, de otros que solo son indicados.





Es importante detallar que no solo se analizó el hacinamiento de las personas privadas de libertad, sino también el del personal de seguridad del Centro, que si bien tiene relativas mejores condiciones que la población reclusa, igualmente sufre de la institucionalización y de todo tipo de carencias³.



Uno de los dormitorios del personal de seguridad del CAI.

- **Salud:**

Dentro del tema del acceso a la salud hay varios ítems de interés, por ejemplo los que a continuación se detallan:

- **Acceso al agua:** Con la ayuda del señor Jorge Molina, encargado de mantenimiento del centro, se revisaron las “bombas” de agua y los tanques de abastecimiento que sirven para filtrar las impurezas y hacer fluir el agua al CAI, todos los cuales parecen estar funcionando adecuadamente; no obstante, se aceptó por parte de los funcionarios del CAI que cuando “se va” el agua, los tanques se desabastecen muy rápidamente, quizá pueden durar unas tres horas o menos por la demanda del líquido.

Las personas privadas de libertad se quejaron de que en condiciones normales la presión del agua no es igual de intensa en todos los tubos, de hecho, señalaron que si se tiene abierta una llave del lavatorio pero al mismo tiempo se abre una ducha, prácticamente el caudal disminuye al

³ El personal de seguridad trabaja en un rol de 7 días (laborando) por 7 días (libres) y con un horario de 8 horas (trabajando) por 8 horas (libres).



mínimo. Este es un problema que según los privados de libertad también afecta los servicios sanitarios.



Bombas de agua (12 en total).



Tanque de agua funcionando (en el CAI hay dos tanques).



- **Alimentación:** Las personas privadas de libertad presentaron múltiples quejas en relación con el tema de la alimentación, siendo las principales las siguientes:
 - Carencia de comida: Algunos privados de libertad indicaron que en ocasiones han debido quedarse sin comer porque los alimentos no alcanzan para todas las personas reclusas.
 - Falta de balance en los alimentos: Las personas se quejan de que siempre les dan la misma comida y de que por lo general son harinas.



Privado de libertad mostrando la comida.

- Deficiencias en el “comisariato”: Hubo muchos comentarios en torno a que el comisariato es muy deficitario en torno al suministro alimentos y de objetos básicos como por ejemplo maquinillas para rasurar.
- Restricciones para ingresar ciertos alimentos básicos: Diversas personas se quejaron porque no pueden comer cereales con leche porque seguridad no les deja pasar ni leche ni azúcar. Se quejaron también porque tampoco les dejan entrar bolsas de café.

En relación con el tema de la alimentación, se visitó la cocina, encontrándose que las personas que en ella trabajan sí tratan de guardar cánones de salubridad, sin embargo las instalaciones no parecen ostentar las mejores condiciones para cumplir con estos objetivos (por ejemplo, es un espacio demasiado húmedo y las ollas se ven en condiciones apenas



regulares). Sí debe reconocerse el esfuerzo que ha hecho el CAI por conseguir bandejas para servir personalmente los alimentos.



Ollas en la cocina.



Bandejas individuales para la alimentación de privados de libertad.



Condiciones del piso de la cocina.

- **Atención odontológica:** Continuando con la exposición, una de las mayores quejas de los privados de libertad, tanto de sentenciados como de indiciados, es la deficiente labor de atención del servicio de odontología. En razón de esta dura crítica al servicio de odontología, se conversó con el Dr. Germán Alvarado Chaves, odontólogo del Centro Penal, y su jefe inmediato, el Dr. Armando Silva.

Indicó el Alvarado que el servicio de odontología es muy reducido y que únicamente se atienden 2 personas por hora (un promedio de media hora por persona), para un total de 14 personas por día. Aunado a esto, la atención odontológica se restringe a que el servicio únicamente está habilitado dos veces (días) por semana⁴.

Los privados de libertad se quejan de los servicios de odontología de forma constante, y sí se logró evidenciar que existen falencias en el mismo. Al momento de conversar con el Dr. Alvarado indica que carecen de los fármacos especializados en odontología y que además no poseen las herramientas necesarias para dar una atención de calidad.

Indicó el Dr. Alvarado que está a la espera de que el Ministerio de Justicia apruebe ampliar el horario de atención, de dos días a la semana a cinco días, ya que se cerró, por temas sanitarios y de permisos, el servicio de

⁴ Por semana se atienden, aproximadamente, en servicio odontológico 28 personas, en el mejor de los casos, ya que indica el Dr. Silva que cuando el odontólogo, Dr. Alvarado, dispone de vacaciones o está incapacitado, no existe forma de buscarle un sustituto y que por lo tanto el servicio se ve paralizado.



atención odontológica de San Rafael, por lo que en las próximas semanas espera tener mayores posibilidades de horario para la atención de los privados de libertad.



Consultorio odontológico del Dr. Alvarado, atiende dos días por semana.

Una de las situaciones que ameritan preocupación de la atención odontológica del CAI San Sebastián es la población meta a que este centro penal va dirigido. Al tratarse un centro penal originalmente establecido para indiciados, la necesidad de atención urgente e individualizada de los servicios odontológicos, se torna indispensable. Esto por cuanto la mayoría de personas que ingresan al centro penal acarrean una historia de vida donde la salud bucal no ha sido debidamente tratada.

Al consultarle al Dr. Alvarado por la forma en que se filtra la atención del servicio de odontología, este refirió que básicamente existen dos formas:

- a) Los casos referidos por los médicos generales del CAI, en los cuales se hace una atención prioritaria.
- b) Una libreta que dispone el gestor de cada ámbito para la atención regular del servicio de odontología.

Pese a que existen estas dos formas de atención según lo referido por el Dr. Alvarado, las personas detenidas en el centro refieren a que nunca han sido atendidos pese a reiteradas ocasiones a que lo han solicitado.



Las herramientas para el servicio odontológico no se observan en un orden adecuado, por lo contrario, reflejan desorganización.

- **Atención médica:** Como se adelantó en la sección anterior, se conversó sobre la atención médica con el Dr. Armando Silva, quien a su vez es el encargado del área. Este indicó que para la atención de los privados de libertad existen dos médicos tiempo completo.

Dentro de la conversación que se sostuvo con el Dr. Silva, este manifestó que actualmente el sistema médico de San Sebastián tiene varias dificultades, entre ellas la falta de personal administrativo y técnico, la falta de herramientas especializadas, el deterioro del equipo, entre otros. Todas estas dificultades generan como crítica una escasa atención médica a los privados de libertad, quienes se quejan por los pocos espacios de atención.

Aunado a lo anterior, como una de las principales anotaciones del Dr. Silva, manifestó que pese a que son dos médicos, él y una doctora más, la labor administrativa de ambos ha tenido un aumento, situación que poco a poco va limitando la atención médica de los privados de libertad. Señaló que el servicio médico se ha desmejorado por la cantidad de labores administrativas y legales que esto demanda, como por ejemplo la constante contestación de recursos de amparo y hábeas corpus vinculados al área



médica, ya que la contestación del fondo del asunto le corresponde al médico, y en específico a él por ser el jefe del área.

Se logró observar el área médica y de tal situación se logró inferir que existe un orden de los instrumentos médicos; sin embargo sí hay muchas limitaciones.



Área de atención médica



Camilla que otra clínica iba a desechar pero que se le terminó por “donar” al CAI



Expuso el mismo jefe del área, el Dr. Silva, que algunos de los instrumentos médicos, como el “Electrocardiograma”, el cual pese a que puede seguir en pleno funcionamiento, tiene una pieza en mal estado y por ello ha dejado de hacer este examen dentro del consultorio, lo que genera que el abordaje el examen sea menos expedito.



Implementos médicos fuera de servicio (electrocardiograma).



Monitor médico fuera de servicio.



En relación a los implementos médicos que necesita el área médica, indicó el Dr. Silva que son escasos, ya que ha existido una discusión entre las autoridades penitenciarias y de la Caja Costarricense del Seguro Social sobre quién debe velar por el abastecimiento de los mismos. Señaló que en muchas en los últimos meses, la Clínica Moreno Cañas ha estado abasteciendo parte de los implementos mínimos para la atención de un paciente privado de libertad; sin embargo, que estos no son suficientes para una atención especializada en un consultorio.

Manifestó el Dr. Silva, como encargado del área médica, que en muchas ocasiones tienen que recurrir a otros mecanismos para dar una respuesta médica, sea atendiendo el caso con implementos sustitutos. Por ejemplo, indicó que en ocasiones ante el deber de coser a una persona, el hilo que debe utilizar para el caso es inexistente en el consultorio, por lo que debe buscar otro hilo que puede servir, sin embargo, no es el idóneo para el caso.



Otros implementos médicos.

Dentro de las mayores problemáticas de salubridad que se logró notar en el centro de atención médica, es la constante queja por parte de los privados de libertad y de los mismos profesionales del área, sobre los malos olores que ingresan por detrás del área médica, los cuales conectan a su misma vez con un especie de “mini-auditorio” que utilizan para dar charlas o cursos en San Sebastián.



Sector de donde provienen los olores, tras el área médica.

Informó el Dr. Silva que esa situación es cierta y que pese a que se le ha puesto en conocimiento a la Dirección del CAI esta no ha sido resuelta. Incluso, detalló el Dr. Silva que deben tener un lavatorio con la llave “abierto” de forma tal que estos olores se disminuyan, ya que hace fluir las aguas negras.



Lavatorio que se mantiene permanentemente abierto porque según el Dr. Silva, solo de esta forma se evitan malos olores en el lugar



Tapas en mal estado por donde fluyen malos olores, ubicadas detrás del área médica.

En relación a la frecuencia de atención médica, los privados de libertad – como se describió anteriormente– señalaron constantemente que es mínima; sin embargo, ante los cuestionamientos que se le abordaron al Dr. Silva, indicó que esto no es del todo cierto, ya que este lleva un control de que atención tiene con cada uno de sus pacientes. Se le interrogó por un paciente en particular, y ante esto obtuvo en su sistema que había tenido cita hace quince días y que el examen médico que estaba reclamando el privado de libertad, ya tenía hora y fecha para su realización.

- **Educación:**

Se ingresó al área educativa de San Sebastián y se conversó con las autoridades del área. Incluso, existió la oportunidad de conversar con un profesor que estaba terminado una clase en ese momento. Una vez conversado con las personas encargadas del centro, se obtuvo la siguiente información:

- 1) Existen diferentes áreas de abordajes educativos: sistema de educación abierta, cursos libres de la UNED, talleres, y educación universitaria de la UNED.
- 2) Actualmente se encuentran 741 personas activas estudiando según los datos de los encargados del área, y se encuentran inscritos para exámenes del Ministerio de Educación: Primaria (93 personas), Bachillerato (26 personas), Tercer Ciclo (77 personas).
- 3) Las próximas fechas de exámenes del MEP oficiales son: de primaria son el 24 y 30 de mayo del 2015, de Bachillerato fueron el



18 y 19 de abril del 2015, y de tercer ciclo 03, 09 y 10 de mayo del 2015.

- 4) La UNED a nivel universitario únicamente ofrece la carrera de Administración y se encuentran 13 personas inscritas oficialmente.
- 5) Se ofrecen como cursos de la UNED, idiomas (francés, Italiano, alemán, e inglés).



Fotografía del una aula del área educativa, bastante pequeña y sencilla

Los privados de libertad se quejan de las oportunidades de estudiar, especialmente los sentenciados, quienes indican que no existen las mismas posibilidades de estudiar en un centro diseñado para indiciados, ya que es un centro penal cuyas oportunidades educativas son más reducidas.

Las mismas autoridades señalaron que tienen problemas con el sexto año a nivel de primaria y el séptimo año a nivel de secundaria, ya que existe mucha demanda⁵.

Sumado a todo lo anterior, indicaron las autoridades del área educativa que en San Sebastián tienen un gran problema y es la misma naturaleza del centro, al tratarse de un centro de “paso”. Esto por cuanto la continuidad en el abordaje educativo se pierde muchas veces, pero que sin embargo, siempre cuando se hace el traslado de una persona se consigna mediante informe todo el abordaje alcanzado.

⁵ El Director a.i del centro, Lic. Manuel Durán, durante la entrevista inicial indica que no existen mayores problemas con el tema educativa y que existen suficientes espacios, contrario a lo que señalan las personas del área educativa y los privados de libertad.



Además, se señaló que debido a la alta demanda, no se le permite a un privado de libertad ausentarse más de tres veces a un curso, ya que en ese caso el campo puede ser requerido por otra persona que esté más interesado en abordar el área educativa.



Área de Talleres en la misma zona que el área de educación

Además de la alta demanda educativa, el área de las aulas no está en óptimas condiciones a ejemplo de esto, la foto anterior refleja el área de talleres donde algunos privados de libertad realizan proyectos en madera, sin embargo, se ubican dentro del área educativa, situación que por la maquinaria genera ruido y limita la atención que necesita una clase. Las “paredes” que dividen estas zonas en su mayoría no tienen las condiciones necesarias para bajar los altos sonidos de ruido, lo que provoca des-concentración en las aulas por parte de los estudiantes.

Punto C- Entrevista final

Una vez realizado el recorrido se llevó a cabo una nueva reunión con el señor Manuel Durán, a quien se le detallaron los aspectos que se visualizaron durante la visita, especialmente en lo tocante a las quejas de las personas privadas de libertad y a los hallazgos de los monitores.



En relación con lo introducido en el párrafo anterior, es menester detallar que al señor Director a.i. del CAI San José se le expusieron, entre otros, los siguientes puntos:

<i>Situaciones expuestas al Director</i>	<i>Respuesta(s)</i>
Hacinamiento crítico	El señor Durán aceptó que el tema del hacinamiento tiene tintes de emergencia, pero señaló que si les ordenan ingresar gente no pueden hacer otra cosa, de hecho, aseveró que era probable que en los próximos días a varios de los funcionarios del Centro les abrieran causas penales por desobediencia a las resoluciones de la Sala IV en relación con la sobrepoblación, pero que no tienen posibilidades de acción.
Carencias de personal de equipo interdisciplinario para la definición, por ejemplo de las visitas íntimas.	Se le comentó al señor Durán que en muchas ocasiones las personas se quejan por temas de visita íntima. El Director señaló que efectivamente tienen problemas porque el período para dar o no el visto bueno a la visita solicitada por el privado de libertad se sobrepasa, debido, en mucho, a que solamente cuentan con 4 trabajadoras sociales y no dan abasto con las necesidades de la población. Sobre este mismo tema, Manuel Durán explicó que más bien han notado que muchos privados de libertad mantienen ciclos de violencia sobre sus parejas o sus familias, pero que igualmente esto es difícil de detectar por la falta de recursos.
Restricciones al ingreso de productos básicos como la leche, los cereales y el azúcar; además, problemas con el comisariato.	El Director señaló que no es que no se dejen ingresar esos productos, sino que a los alimentos que vienen en empaques o en bolsas selladas se les da más seguimiento porque en ocasiones se les ha utilizado para ingresar droga al Centro. El señor Durán indicó que sí se puede ingresar leche, azúcar o cereales siempre que vengan en bolsas transparentes o que se les pueda pasar de una bolsa a otra. En relación con el comisariato, don Manuel aceptó que tiene muchas limitaciones pero que se procura suplirlo adecuadamente.



<p>Los privados de libertad se quejan de que en las requisas les quitan las medicinas que les da el médico.</p>	<p>Don Manuel indicó que esto es falso, pero que en ocasiones, cuando hacen requisas y las personas no tienen documentos para justificar ciertas medicinas (por ejemplo las psicotrópicas), entonces sí las decomisan, ya que hay todo un mercado negro de medicamentos a lo interno del Centro.</p>
<p>Carencia de personal médico, saturación de necesidades de los privados de libertad y utilización de horas de atención médica para asuntos administrativos.</p>	<p>El señor Durán aceptó que el tema médico y el odontológico son difíciles por la falta de recursos, pero que se hace lo que se puede con lo que se tiene. En cuanto a lo que comentó el Dr. Silva sobre que no hacen visitas a los módulos porque los abordan demasiados privados de libertad, el Director afirmó que eso no es justificación, pero tampoco indicó si iba a tomar alguna medida para fomentar este tipo de prácticas.</p>
<p>Varios privados de libertad se quejaron de que la comida no alcanza y de que han debido quedarse sin comer (almorzar o cenar) en algunas ocasiones.</p>	<p>El Director detalló que esto no es cierto. Aceptó que en ocasiones el primer “tiraje” de comida no alcanza para todas las personas privadas de libertad, pero en cuanto los funcionarios de seguridad se percatan o son apercibidos de esta situación por los propios internos, se hace el encargo a la cocina para que suplan estas necesidades.</p>
<p>Problemas de malos olores en el área médica</p>	<p>Para apoyarse en este tema el señor Durán incorporó a la reunión al señor Jorge Molina, quien explicó que las tapas que están detrás del área médica lo que cubren es el paso de aguas pluviales y que lo señalado por el Dr. Silva en relación con que deben tener abierto un tubo de agua porque sino aumentan los malos olores no es como se explicó, sino que lo único que se requiere es un “sifón” para el lavatorio, pero no hay recursos para ubicarlo.</p>
<p>Simulacros de catástrofe</p>	<p>Otro de los aspectos que llamó la atención es que los privados de libertad refieren que no han realizado simulacros en casos de emergencias, como sismos de fuerte intensidad, a lo que el director del centro indicó que el personal de seguridad si conoce el protocolo a seguir en estos casos y que incluso había un simulacro ya programado.</p>



Punto D- Buenas prácticas

En el siguiente cuadro se detallan, algunas de las buenas prácticas que tiene el Centro de Atención Institucional San Sebastián, de acuerdo con las visitas de monitoreo realizadas entre marzo-abril del año 2015.

La división se realiza de la siguiente manera: en la primera columna se indica el área de interés de la buena práctica, y en la segunda columna se describe en que consiste esta buena práctica.

Área de Interés	Descripción de la Buena Práctica
<u>Revisión periódica de los tanques de Agua (calidad del agua)</u>	Indicó el señor Jorge Molina, Jefe de Mantenimiento, que los tanques de agua son constantemente revisados por Ingeniería de Acueductos y Alcantarillados, quienes mediante pruebas miden la calidad del agua en los tanques. También manifestó el señor Jorge que estas mediciones se realizan una vez cada seis meses; sin embargo, él fue preparado por Ingeniería del AyA de forma tal que realiza constantemente la prueba de la calidad de agua, ya que es sencilla de abordar.
<u>Recipientes individuales y térmicos para la preservación de los alimentos</u>	La administración del CAI San Sebastián se dio a la tarea de comprar unos recipientes térmicos individuales, de forma tal que la temperatura y la forma de distribución de los alimentos sea la correcta. Anteriormente, existían problemas con la forma de distribución, ya que unos comían más que otros, y además problemas con la temperatura, ya que para algunas personas la comida estaba fría. No obstante, mediante esta práctica se ha mejorado esta situación.
<u>Creación de Cuadrillas que involucran a los Privados de Libertad y Autoridades Penitenciarias</u>	Indica el Jefe de Mantenimiento, Jorge Molina, que se ha diseñado varias cuadrillas, en particular cuatro: 1) Saneamiento Ambiental, 2) Proyectos de Remodelación, 3) Preventivo y Correctivo, y 4) Reportes Diarios. Dichas cuadrillas están diseñadas para diferentes laborales, y en ellas participan tanto personas de la Administración del Centro como privados de libertad, quienes tienen horarios definidos de atención para efectos de evacuar las funciones de cada uno.

Punto F- Recomendaciones para aplicación:

F.1. Inmediatas:



- ◆ Reducción del hacinamiento.
- ◆ Atención por parte de la Unidad de Ejecución de la Pena, se realizó una charla inicial el pasado 22 de abril del 2015, junto con Belinda Guerrero, encargada del área jurídica del Centro Penal. Además de la charla, se están programando visitas semanales para atención individual de la Defensa de Ejecución de la Pena los días miércoles de cada mes, excluyendo únicamente los segundos miércoles del mes, ya que en esa ocasión existe una charla programada con la Coordinación de la Defensa Pública.
- ◆ Avisar con antelación a los privados de libertad cuando se va a dar un racionamiento de agua.
- ◆ Separar indiciados de sentenciados.

F.2. Corto plazo:

- ◆ Establecer un mecanismo y registro que permita medir la cantidad en litros de agua que diariamente se suministra a los privados de libertad.
- ◆ Programar visitas del personal médico a los ámbitos y a la cocina, para que estos emitan recomendaciones preventivas a las autoridades administrativas. Esto de conformidad con las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (reglas 22-26), que señalan que “El médico hará inspecciones regulares y asesorará al director respecto de la cantidad, calidad, preparación y distribución de los alimentos; la higiene y aseo de los establecimientos y de los reclusos; las condiciones sanitarias, calefacción, alumbrado y ventilación del establecimiento; la calidad y el aseo de las ropas y de la cama de los reclusos; la observancia de las reglas relativas a la educación física, cuando no está organizada por personal especializado”.

F.3. Mediano plazo:

- ◆ Dar capacitación constante a los gestores en salud que pasan por los ámbitos determinando quienes presentan situaciones médicas prioritarias.

Juan Carlos Morales Jiménez

Danicio Fernández Berrocal

Juan Carlos Salas Castro